



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos  
Laborales

## **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER**

**COORDINADORES DEL MÁSTER**

Prof. Dr. D. Antonio García Rodríguez.

Prof. Dr. D. Juan Carlos Rubio Romero.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos  
Laborales

## INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, señala en su artículo 15 que las enseñanzas oficiales de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos, que ha de formar parte del plan de estudios. El Trabajo Fin de Máster (TFM, en adelante) deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

En esta guía, se detallan a modo de recomendación, las normas que deberán cumplir los TFM para que sean admitidos y evaluados. Los aspectos fundamentales sobre los que versan tales recomendaciones se desarrollan en los siguientes epígrafes de este documento que son:

1. Características.
2. Memoria y contenidos.
3. Tutela de los TFM.
4. Requisitos para la inscripción y defensa de los TFM.
5. Defensa y evaluación del TFM.
6. Referencias.

### 1. CARACTERÍSTICAS

El TFM debe ser un trabajo donde el estudiante ponga de manifiesto los conocimientos adquiridos en el Máster en Prevención de Riesgos Laborales, dentro de las competencias académicas y atribuciones profesionales de este título. Durante su desarrollo la orientación podrá ser de especialización académica, investigadora o de carácter profesional, teórico o experimental, en función de la orientación y competencias



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos  
Laborales

del máster, y también podrán realizarse estudios de análisis de casos prácticos o reales y proyectos técnicos de diseño u otros trabajos no ajustados a los anteriores, que se adecuen al programa del Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

El TFM es un trabajo autónomo de cada estudiante, que realizará bajo la orientación de un tutor o tutora

El TFM debe ser un trabajo original y no presentado con anterioridad por el estudiante para superar otras materias o asignaturas integrantes de planes de estudios conducentes a títulos universitarios oficiales.

El TFM podrá desarrollarse en el marco de un programa de movilidad, un convenio de intercambio con otra universidad o un convenio de colaboración con una empresa u otra institución nacional o extranjera.

La memoria de prácticas no podrá ser utilizada como texto del TFM, si bien puede servir de base para la realización del mismo.

El estudiante incluirá en la página inicial del texto de su TFM una declaración explícita que asegure la originalidad de la obra, así como que ha citado debidamente las fuentes utilizadas.

## **2. MEMORIA Y CONTENIDOS**

El TFM consistirá en un proyecto en el ámbito de los conocimientos específicos de la titulación correspondiente, concretamente la prevención de riesgos laborales; de naturaleza científica y/o profesional, y en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas cursadas y superadas.

La memoria del TFM contendrá la información referente a los apartados de título, resumen, palabras clave.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos  
Laborales

El contenido del TFM propuesto deberá ajustarse al número de créditos de dedicación previstos en la memoria de verificación del Máster, en concreto 15 créditos.

Los trabajos tendrán una extensión comprendida entre 30 y 60 páginas como máximo, procesados con ordenador siguiendo las especificaciones que se detallan a continuación:

- Formato UNE A4.
- Orientación vertical, podrá usarse la orientación horizontal para tablas y figuras que así lo requieran.
- Márgenes: superior, inferior y derecho 2,5 cm e izquierdo a 3 cm.
- Sin encabezado ni pie de página. Numeración en la posición inferior, centrada y de iguales características que las que se detallan para la fuente.
- Fuente: tipo TIMES NEW ROMAN, estilo normal, tamaño 12 y espacio normal entre caracteres.
- Párrafo: alineación justificada, interlineado 1,5 líneas y separación entre párrafos (1 intro).
- Los trabajos para ser evaluados deberán estructurarse como mínimo en los siguientes contenidos:
  - **PORTADA.** Contendrá los siguientes epígrafes:
    - . Título del Máster.
    - . El título del trabajo realizado.
    - . El autor del Trabajo.
    - . Tutor o tutora.
    - . Fecha de realización.
  - **ÍNDICE.** Se incluirá un índice paginado de los contenidos.
  - **CONTENIDO.** Se desglosarán los contenidos del tema objeto del trabajo. A modo de ejemplo se pueden contemplar los siguientes epígrafes:
    - . Introducción.
    - . Revisión doctrinal.
    - . Objetivos.
    - . Aportación personal: diseño metodológico.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos  
Laborales

- . Resultados (si los hubiera.)
- . Discusión y conclusiones.
- . Bibliografía. La bibliografía se ordenará alfabéticamente por autores y la legislación por orden cronológico de las disposiciones utilizadas. Para su confección se recomienda seguir una guía normalizada, como la Guía para la redacción en el estilo APA, en su última edición, puede consultarse en la Web de la Biblioteca de la Universidad de Málaga de citas y bibliografía: <http://www.uma.es/ficha.php?id=135200>
- **FIGURAS, CUADROS O TABLAS.** Se incorporarán en la parte del texto que corresponda y no podrán estar reproducidas mediante fotocopias de los originales.
- **ANEXOS.** En aquellos casos que procedan, siempre justificando su utilización, se podrá incluir en un anexo, al final del trabajo, aspectos relacionados con encuestas, listados, planos, reproducción de documentos, etc.

### 3. TUTELA DE LOS TFM

A cada estudiante la Coordinación del Máster le asignará un tutor o tutora, de acuerdo a la temática de su trabajo o predilección por parte del alumno, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar, así como supervisar la memoria y velar porque los objetivos fijados inicialmente sean alcanzados en tiempo y forma.

El tutor o tutora será un profesor o profesora con docencia en el Máster. La asignación de tutores y TFM a los estudiantes en cada curso académico, siempre que sea factible, se considerando la preferencia de cada estudiante por una línea de investigación concreta y la carga docente de los posibles tutores.

El estudiante que quiera cambiar de TFM o de tutor o tutora, podrá solicitar dicho cambio a la Coordinación del Máster mediante escrito motivado.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos  
Laborales

Previo a la evaluación del TFM es preceptivo un informe con el visto bueno del tutor académico del trabajo.

#### **4. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y DEFENSA DEL TFM**

Finalizado el TFM, este deberá ser inscrito previamente a su defensa cumpliendo los siguientes trámites:

##### INSCRIPCIÓN

La inscripción del TFM consiste en formalizar la asignación de un tutor o tutora y un tema de TFM a un estudiante. Su tramitación requiere la cumplimentación de la siguiente documentación:

- Solicitud normalizada de inscripción.
- Anteproyecto.
  - Título completo en español e inglés.
  - Tutor(es), con indicación del departamento y área de conocimiento.
  - Cuerpo del documento con: Antecedentes y objetivos, Plan de Trabajo y Bibliografía básica (al menos 4 referencias relacionadas con la temática).
- Documento acreditativo del PFG/TFG presentados para la obtención del grado que le ha dado acceso al Máster.

La tramitación descrita podrá automatizarse a través de la correspondiente plataforma informática.

En el caso de que la propuesta no sea aceptada, se comunicará al tutor o tutora las impropiedades y/o necesidad de modificaciones oportunas.

Esta inscripción deberá llevarse a cabo como mínimo 3 meses antes de la defensa de dicho TFM.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos  
Laborales

La modificación del TFM ofertado requerirá una solicitud, justificada y razonada por parte del tutor o tutora.

La adjudicación de un tema de TFM y de un tutor académico tendrá validez únicamente durante el curso académico en el que se realiza.

## DEFENSA

Para realizar el acto de la defensa del TFM se requiere haber superado el resto de los créditos exigidos para obtener el título.

La Secretaría de la Escuela, una vez comprobado que el estudiante cumple los requisitos establecidos para la defensa, informará de la situación de la documentación aportada al Coordinador del TFM para que puedan convocarse los tribunales correspondientes. La documentación necesaria para la defensa del TFM estará depositada en la Secretaría de la Escuela, a disposición del Tribunal. Dicha documentación constará de:

- TFM en soporte electrónico (CD).
- Solicitud de defensa (en formato oficial).
- Informe del tutor o tutora con propuesta de tribunal.
- Solicitud y autorización, en su caso, de defensa en otro idioma.

Del mismo modo, los estudiantes subirán una copia de la memoria del trabajo en formato “doc” o “pdf” al campus virtual con una antelación de tres días a la fecha de presentación establecida en la correspondiente convocatoria.

El día de la presentación se entregará una copia de la memoria en papel, debidamente encuadernada, de acuerdo a la normativa prevista en la Universidad de Málaga. Este documento podrá retirarlo cuando finalice la defensa.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos  
Laborales

## 5. DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TFM

Para realizar el acto de defensa del TFM, será necesario presentar una solicitud y el informe del tutor o tutora, junto con el documento del TFM.

El Tribunal de Evaluación estará constituido por tres miembros titulares: un presidente, que será propuesto por la Comisión Académica de cada Máster, un secretario, un vocal y un máximo de dos suplentes. Para la designación del secretario, vocal y suplentes se tendrá en cuenta la propuesta del tutor o tutora del TFM. Los miembros de este Tribunal se propondrán de entre los tutores o tutoras de los TFM, el profesorado con docencia en el Máster, y el profesorado adscrito a las Áreas de Conocimiento con docencia en el Máster. El tutor o tutora de un TFM no podrá formar parte de su Tribunal de Evaluación.

Los miembros del Tribunal de Evaluación, oída la opinión del tutor o tutora y del estudiante, fijarán y comunicarán, a la Secretaría del Centro, el lugar, fecha y hora, para la realización de la exposición y defensa del TFM asignado. En cualquier caso, la defensa no se celebrará antes de 7 días naturales desde que el estudiante presente la correspondiente solicitud.

La Secretaría, para conocimiento general, publicará los datos de la convocatoria de los TFM con una antelación mínima de 48 horas, convocando formalmente al Tribunal de Evaluación, al estudiante y al tutor o tutora del TFM.

La defensa del trabajo consistirá en una exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un máximo de 15 minutos. Durante la defensa el estudiante que la realiza podrá utilizar un máximo de 12 diapositivas en una presentación y/o un guion de un folio.

Finalizada la exposición del trabajo, los miembros del tribunal podrán realizar las preguntas que consideren convenientes y debatirán con el estudiante sobre los contenidos del trabajo defendido.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



Máster Universitario en  
Prevención de Riesgos  
Laborales

Una vez terminada la defensa, el tribunal evaluador deliberará, en sesión privada, para otorgar la calificación al TFM, en función del sistema de calificación establecido en el Reglamento de Trabajos Fin de Máster de la Escuela de Ingenierías Industriales. Si fuese de Sobresaliente, el tribunal podrá proponer la calificación de Matrícula de Honor, lo que requerirá que la decisión sea unánime y justificada mediante informe que se adjuntará al acta.

Las fechas para la defensa de TFM previstas para el curso académico 2019-2020 son las siguientes:

- **Febrero 2020** (convocatoria ordinaria).
- **Junio 2020** (convocatoria ordinaria junio).
- **Septiembre 2020** (convocatoria septiembre).

## 6. REFERENCIAS

LEÓN, ORFELIO G. (2016): *Cómo redactar textos científicos y seguir las normas APA 6ª para los trabajos de fin de grado y de máster, tesis doctorales y artículos*. Madrid. Garceta. (Disponible en la Biblioteca de la UMA).

UMA (2016): *Normativa sobre Trabajos de Fin de Máster de la Universidad de Málaga*: [https://www.uma.es/media/files/Normativa\\_TFM\\_2016\\_CG270616.pdf](https://www.uma.es/media/files/Normativa_TFM_2016_CG270616.pdf)

UMA (2019): *Reglamento de Proyecto / Trabajo de Fin de Máster de la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Málaga*: [https://www.uma.es/media/files/Nuevo\\_Reglamento\\_PFM\\_EII.pdf](https://www.uma.es/media/files/Nuevo_Reglamento_PFM_EII.pdf)

UMA (2019): *Citas y bibliografía*: APA: <https://biblioguias.uma.es/citasybibliografia/APA>

ZAVALA TRÍAS, S. (2012). *Guía a la redacción en el estilo APA, 6ta edición*. Biblioteca de la Universidad Metropolitana.